

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

Control Interno



OF. ORD. N° 65 /

ANT.: Minutas N° 358 de fecha 29.03.2023.

MAT.: Fiscalización de luminarias Sector Higuierillas.

RETIRO, 12 de abril de 2023.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.

1. Junto con saludar y de acuerdo a minuta N° 358 de fecha 29 de marzo de 2023, solicitud emitida por presidenta de la Junta de vecinos Higuierillas y visada por la máxima autoridad Comunal, especificando realizar fiscalización por falta de gestión, tengo a bien informar a usted el estado de luminarias del Sector de Higuierillas:
 - El día 03 de abril del presente año, se realiza visita en terreno con los inspectores municipales, pudiendo verificar que en horas nocturnas efectivamente las luminarias no se encuentran encendidas y en malas condiciones, corroborando con la información entregada por la presidenta de la junta de vecinos del sector. En anexo podrá observar las fotografías tomadas el día de fiscalización.
 - Considerando lo anterior la presidenta hace mención que semanas anteriores había realizado solicitud de reparación o inspección de los focos en mal estado al Departamento de obras municipales. Por lo cual a la fecha de fiscalización en terreno no se han presentado en el sector.
2. En relación a lo expuesto el sector se encuentra sin iluminación, por lo que tiene muy poca visibilidad en las noches, por lo cual hace un escenario muy favorable para que puedan ocurrir algún delito hacia la comunidad.
3. Cabe hacer presente que el departamento de Obras Municipales tiene la función de revisar periódicamente el estado de alumbrado público, a objeto de solicitar su reposición y mantención, según el Reglamento de Estructuras, Funciones y Coordinación capítulo IV, artículo 21 letra d, e, f.
4. Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/flv.

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Unidad. Control Interno/

ANEXO

